

reclamación de crédito hipotecario, en el que por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta por primera vez y término de veinte días los bienes que luego se dirán, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 5 de junio de 2002, a las diez horas treinta minutos, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado, en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima» número 3560-0000-18-0499/97, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes —si los hubiere— al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda, el día 10 de julio de 2002, a las diez horas treinta minutos, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera, el día 11 de septiembre de 2002, a las diez horas treinta minutos, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar, quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación al deudor para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada y encontrarse en paradero desconocido.

#### Bienes que se sacan a subasta

Finca número 7.079: Urbana: Las paredes de una casa en ruinas, en el lugar de Coruto, parroquia y municipio de Barro, que ocupa como cincuenta metros cuadrados y otra caseta a cuadra, también en ruinas situada al oeste de la anterior, de unos cuarenta metros cuadrados y más terreno unido a era e inculco, cerrado sobre sí, todo en un conjunto, mide seiscientos trece metros cuadrados y forma una sola finca. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Caldas de Reis. Tipo: 20.000.000 de pesetas.

Finca número 7.080: Rústica: Enxido das Suidas, en el lugar de Coruto, parroquia y municipio de Barro, poco más al sur de la finca registral 7.090, a viñedo, mide dos áreas veinte centiáreas, iguales a cuatro concas y diecinueve centésimas. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Caldas de Reis. Tipo: 5.000.000 de pesetas.

Y para que sirva de Notificación al demandado don Eduardo Barbosa-Pinto Cardoso en ignorado paradero, y de fijación en el tablón de anuncios

de este Juzgado y publicación en el boletín oficial de la provincia y «Boletín Oficial del Estado», expido la presente en Caldas de Reis, 29 de enero de 2002.—La Juez.—El/la Secretario.—6.404.

#### EL PRAT DE LLOBREGAT

##### Edicto

Don César Rubio González, Secretario judicial del Juzgado de Primera Instancia número 4 de Prat de Llobregat,

Hace saber: Que en este Juzgado se tramita quiebra necesaria de la mercantil «Checksun, Sociedad Anónima», bajo el número 20/2001-D, en los que, en resolución dictada el día de la fecha en la pieza cuarta de la misma, se ha acordado convocar a los acreedores para examen y reconocimiento de créditos, habiéndose concedido un término hasta al fecha de 25 de marzo de 2002, inclusive, para que los acreedores presenten a los Síndicos nombrados los títulos justificativos de sus créditos.

El Prat de Llobregat, 4 de febrero de 2002.—El Secretario judicial.—6.482.

#### GRANADA

##### Edicto

Don José Manuel García Sánchez, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Granada,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 505/1993, se tramita procedimiento de juicio ejecutivo, a instancia de Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid, contra don Ricardo Ocaña Fernández y doña Natividad Ruiz Osuna, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 7 de mayo de 2002, a las once horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 1722.17.0505.93, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y el año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Los autos y la certificación registral, que suple los títulos de propiedad, estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate, y se entenderá que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 6 de junio de 2002, a las once horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 9 de julio

de 2002, a las once horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Bien que se saca a subasta y su valor

Urbana número 88. Piso letra E, situado en la planta cuarta de pisos, de un edificio sito en Granada, urbanización «San Pablo», número 53, edificio «San Pablo B», portal 1, en el Camino Bajo de Huétor, y cochera como anejo inseparable número 22 en la planta sótano. Dispone de una superficie útil, según la documentación registral, de 57 metros 11 decímetros cuadrados, siendo la construida total aproximada de 69 metros 10 decímetros cuadrados. Finca registral número 74.959, del Registro de la Propiedad número 3 de Granada, libro 1.023, tomo 1.164, folio 119.

Valorado en 7.900.000 pesetas, equivalente a 47.479,96 euros.

Dado en Granada a 31 de enero de 2002.—El Magistrado-Juez.—El Secretario.—6.514.

#### GRANADA

##### Edicto

Doña María Alicia Rodríguez Ibáñez, Magistrada-Juez de Primera Instancia número 2 de Granada,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 140/97 se tramita procedimiento de ejecutivos, a instancia de «Banco Popular Español, Sociedad Anónima», contra «Entidad Mercantil Millán», «Martín, Sociedad Limitada», Emilio Millán Moleón y Ana Martín Joya, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, el día 8 de abril de 2002, a las once horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado, en el «Banco de Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima» número 1723000017014097, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación registral que suple los títulos de propiedad, estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes sin destinarse a su extinción el precio del remate y se entenderá que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda, el día 9 de mayo de 2002, a las once horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para